

Para solicitar la convalidación de módulos profesionales de los Ciclos Formativos para el curso 2022-2023, el alumnado deberá aportar:

- Solicitud de convalidación:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/20317a39-e4ac-4e4b-b37c-9dc84c83f7ee/Impreso%20solicitud%20Ministerio%20Educaci%C3%B3n%20y%20Formaci%C3%B3n%20Profesional>
- Certificado del ciclo donde aparezcan los módulos superados que se quieran convalidar.
- Copia del DNI.

El plazo es hasta el **15 de octubre de 2022**.

Para la exención del módulo de Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos Formativos para el curso 2022-2023, el alumnado deberá aportar:

- Solicitud de exención:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/b65e02bc-94d5-4451-a16a-988261d970c2/Impreso%20solicitud%20exenci%C3%B3n%20FCT>
- Acreditación de experiencia laboral de, al menos, un año a tiempo completo o equivalente, en una actividad laboral relacionada con el ciclo formativo en el que estoy matriculado. La experiencia laboral se puede haber obtenido trabajando como asalariado, como autónomo, como voluntario o como becario.
- Copia del DNI.

El plazo es **un mes antes de la fecha prevista de comienzo de la FCT** (si ya estoy matriculado en segundo curso) **o en el momento de la matrícula** (si solo me matriculo de la FCT y, en su caso, del Proyecto).

Toda la información sobre la convalidación y exención se encuentra en:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/estudiante/posibilidades-tras-formarme/convalidaciones-modulos>

Toda la documentación hay que presentarla en la Secretaría Virtual de los centros docentes, siguiendo la ruta:

Solicitudes > Trámite general > Presentación electrónica de documentos

También puedes encontrarlo en el enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/>